



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 019/2018**

HACE SABER

QUE EL SUSCRITO SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIO RESOLUCIÓN No. 280-CP05-ASJUR DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA CON OCASIÓN DEL REPORTE DE INFRACCIONES No. 8813 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2017, POR LOS HECHOS OCURRIDOS CON LA MOTONAVE DE NOMBRE "**KATYMAR**", CON MATRÍCULA No. CP-05-1734-B, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR JOHN JANIS GARCIA MORALES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 73.190.778 EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "CATYMAR" IDENTIFICADA CON LA MATRICULA No CP-05-1734-B; POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 0386 de 2012 ESPECIFICAMENTE EL CODIGO DE INFRACCION No 13 QUEDAR A LA DERIVA POR FALTA DE COMBUSTIBLE; PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TITULO DE SANCION AL SEÑOR JOHN JANIS GARCIA MORALES IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 73.190.778 EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "CATYMAR" IDENTIFICADA CON LA MATRICULA No CP-05-1734-B; UNA MULTA EQUIVALENTE A CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2017, MULTA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/ MCTE (\$486.894) PAGADEROS SOLIDARIAMENTE CON EL SEÑOR ANDRES ENRIQUE CAVELIER HERNANDEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 73.192.077 EN CALISDAD DE PROPIETARIO DE LA MISMA, ACORDE A LO EXPUESTO Y ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **PARAGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTICULO ANTERIOR DEBERA SER CANCELADA DENTRO DE LOOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE No 050000249 CODIGO RENTISTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCION No. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICION QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES ANDRES ENRIQUE CAVELIER HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 73.192.077 Y AL SEÑOR JOHN JANIS GARCIA MORALES IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 73.190778 EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "**CATYMAR**" IDENTIFICADA CON LA MATRICULA No CO-05-1734-B; EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** CONTRA LA PRERSENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSISION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACION POR AVISO. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FDO CAPITAN DE NAVIO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MARTES DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



**MARCELA RAMÍREZ**  
SECRETARÍA OFICINA JURÍDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY LUNES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



**MARCELA RAMÍREZ**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA